ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

I. INTRODUCCIÓN

El programa **MÁS EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD** tiene como propósito principal, promover la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y de alta calidad, con el fin de enriquecer la formación de los niños, niñas y jóvenes del Distrito. Estas estrategias están diseñadas para desarrollar nuevas competencias y habilidades educativas que contribuyan al crecimiento personal, profesional y social de los estudiantes. A través de enfoques pedagógicos modernos y adaptados a las necesidades del siglo XXI, se busca preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual y futuro, fomentando así su éxito académico y su capacidad para contribuir de manera significativa a la sociedad. Este programa se enfocará en la capacitación y apoyo a docentes, el diseño de currículos innovadores, la integración de tecnologías educativas y la promoción de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de brindar una educación relevante, motivadora y de excelencia para todos los estudiantes del Distrito.

Dentro del programa está el proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR,** el cual tiene como objetivo principal establecer una ruta integral de atención para abordar las dinámicas de convivencia en el entorno escolar; mediante la creación y fortalecimiento de redes interinstitucionales y familiares, con el propósito de identificar y resolver las problemáticas psicosociales que afectan a los estudiantes; reconociendo la importancia de un ambiente escolar seguro y saludable para el desarrollo académico y personal de los estudiantes, se enfoca en la implementación de estrategias de prevención y atención temprana, a través de la colaboración entre instituciones educativas, familias, y entidades de apoyo psicosocial, buscando promover el diálogo, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

Debido a lo anterior, la Secretaría Distrital de Educación, requiere de manera temporal, conformar equipos de personas naturales integrados por bachilleres que respalden las diferentes actividades operativas, logísticas, asistenciales, que sirvan de acompañamiento y soporte al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores, parámetros, procesos y procedimientos educativos establecidos para los diferentes programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital, en favor de la prestación del servicio educativo en la jurisdicción Distrital de manera adecuada, permanente, de calidad y en concordancia con los Proyectos transversales en materia de educación contenidos en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf (junio 30 de 2026)

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Mayo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)

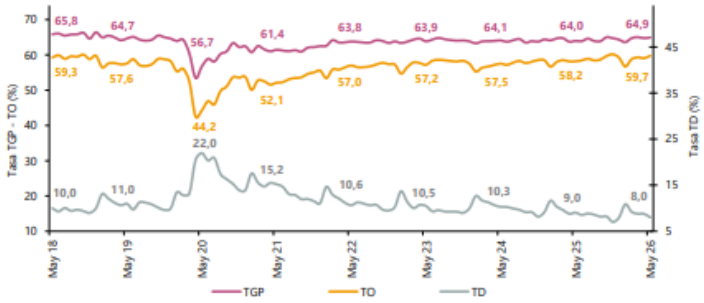

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)

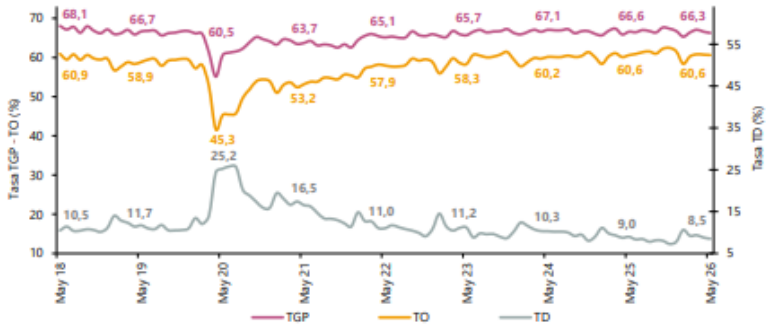

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf (junio 30 de 2026)

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026

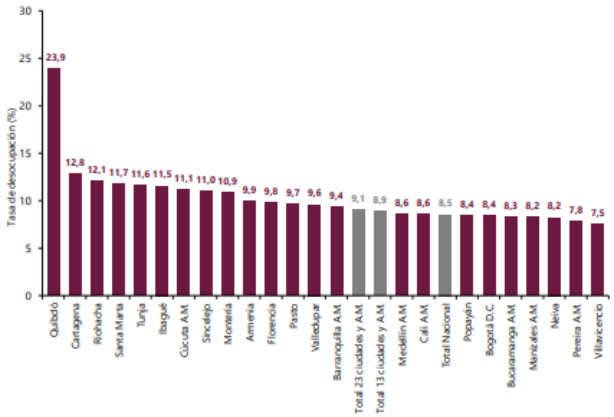

Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf (julio 15 de 2026)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025. En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026P / mayo 2025

Fuente: DANE, EMS.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026P / mayo 2025

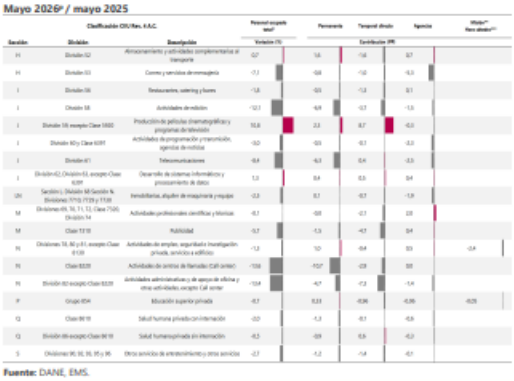

Fuente: DANE, EMS.

En mayo de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación negativa de 4,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 13,4% y los salarios registraron un incremento de 20,9%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Mayo 2026P

Índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-4,2**	
	Ingresos por servicios prestados	-4,6	-4,5
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	14,2	0,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-13,4**	
	Permanente	-13,4	-4,7
	Temporal directo	-12,4	-7,3
	Agencias	-23,9	-1,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,9**	
	Salarios personal permanente	20,5	13,2
	Salarios temporal directo	21,8	7,7

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.** Se requiere a través de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión de seis (06) bachilleres con experiencia comprobada para satisfacer las necesidades y actividades operativas, logísticas y asistenciales de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo del proyecto de Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en el distrito de Barranquilla.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

CANT	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **20 meses** relacionadas en actividades operativas y/o administrativas	1. Colaborar en la asistencia técnica a los establecimientos educativos con relación a la normatividad sobre convivencia escolar, conforme al proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. 2. Apoyar frente a la construcción de las respuestas con calidad y oportunidad a los requerimientos de los establecimientos educativos sobre normatividad de los manuales de convivencia escolar, conforme al proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. 3. Acompañar en el proceso de revisión de los manuales de convivencia actualizados de los establecimientos educativos y que estén alineados con la normativa vigente, que fortalezca la gestión institucional e implementación de la ruta integral de atención en convivencia escolar, conforme al proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. 4. Apoyar en proceso de diseño y desarrollo de actividades de capacitación dirigidas a los establecimientos educativos en la elaboración de los manuales de convivencia, conforme al proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. 5. Apoyar n las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme al proyecto de convivencia escolar, conforme al proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar.	**$ 13.515.840**	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamien to y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
		1. Colaborar en el proceso de respuestas con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos e instituciones educativas, conforme al proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. 2. Apoyar en el análisis inicial de casos reportados		

2	Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **20 meses** relacionadas en actividades operativas y/o administrativas	por la comunidad educativa salvaguardando los lineamientos de la ruta de atención integral a la convivencia escolar, conforme al proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. 3. Colaborar con instancias internas y externas los casos de convivencia escolar acorde a la ruta de atención, conforme a las quejas y/o peticiones reportadas por la comunidad educativa en el marco del proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar. 4. Asistir en la revisión de la información para el balance estadístico de los casos recibidos por los establecimientos educativos correspondientes a quejas, y solicitudes en atención al proyecto de fortalecimiento de convivencia escolar. 5. Apoyar en el trámite de seguimiento de las respuestas a los requerimientos instaurados por los ciudadanos en relación a la convivencia escolar una vez que se realizan las comisiones a los establecimientos educativos oficiales y privados, conforme al proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar.	**$ 16.884.400**	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamien to y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
1	Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **20 meses** relacionadas en actividades operativas y/o administrativas	1. Apoyar en el seguimiento del cumplimiento de la creación de los estamentos del gobierno escolar de los establecimientos educativos, conforme al proyecto del fortalecimiento de la convivencia escolar. 2. Asistir logísticamente en el proceso de creación y ejecución de los comités escolares de convivencia escolar que hacen parte de las instancias del gobierno escolar en los establecimientos educativos conforme al proyecto del fortalecimiento de la convivencia escolar. 3. Apoyar en el proceso de implementación de las estrategias institucionales para promover el cumplimiento del gobierno escolar como herramienta para el fortalecimiento de la convivencia, entre otros. 4. Apoyar en el seguimiento de estadísticas en el indicador de cumplimiento por parte de los establecimientos educativos en la creación de los organismos que conforman el gobierno escolar, conforme al proyecto del fortalecimiento de la convivencia escolar. 5. Apoyar en el proceso de revisión de las funciones de quienes conforman el gobierno escolar que reporten los establecimientos educativos, conforme al proyecto del fortalecimiento de la convivencia escolar.	**$ 13.312.000**	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamien to y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
1	Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **18 meses** relacionadas en actividades operativas y/o administrativas	1. Apoyar en la organización de las jornadas de orientación vocacional en las instituciones educativas distritales focalizadas, asegurando el alistamiento de espacios, materiales y listados de estudiantes del proyecto convivencia escolar. 2. Apoyar a los orientadores y equipos pedagógicos en la distribución y recolección de	**$ 16.000.000**	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del

		guías, talleres y actividades relacionadas con los procesos de exploración vocacional de los estudiantes. 3. Apoyar el proceso de toma de evidencia, clasificación y organización de la información obtenida en las actividades de orientación vocacional, facilitando su uso para el seguimiento y análisis institucional. 4. Apoyar en la proyección de comunicación con estudiantes y docentes para la convocatoria, recordatorio y desarrollo de las acciones de orientación vocacional establecidas en las instituciones educativas.		cumplimiento de los requisitos de perfeccionamien to y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
1	Acreditar título de **BACHILLER** y experiencia laboral de **12 meses** relacionadas en actividades operativas y/o administrativas	1. Apoyar a las sedes educativas en la organización, seguimiento y registro de las actividades asociadas a la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, garantizando el manejo adecuado de la información. 2. Apoyar a los equipos directivos y de orientación escolar en la preparación de materiales, formatos y documentos necesarios para los procesos de prevención, detección y atención de situaciones que afecten la convivencia escolar. 3 Apoyar la logística de reuniones, talleres y jornadas pedagógicas relacionadas con la convivencia escolar, facilitando la adecuada coordinación entre docentes, orientadores y estudiantes de las instituciones educativas. 4. Apoyar el proceso de recolección y organización de evidencias derivados de la aplicación de la ruta de atención integral, asegurando su disponibilidad para procesos de seguimiento y evaluación en las instituciones educativas que hacen parte del proyecto innovación y vinculación al sector productivo	**$ 10.400.000**	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamien to y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato.

2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.

3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.

5. Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.

6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.

7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.

8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.

9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.

13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.

16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro

IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Durante el periodo de 2025 se celebraron a nivel regional, más de 500 mil contratos relacionados con el código de naciones unidas relacionado con este objeto:

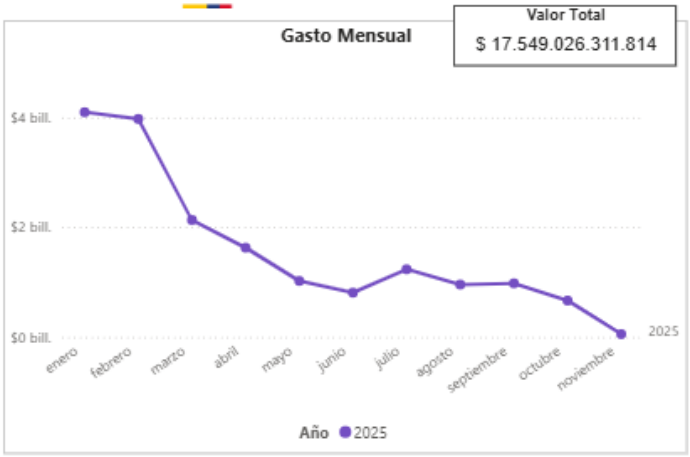

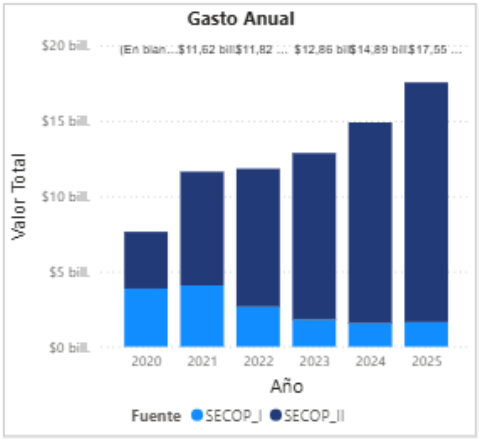

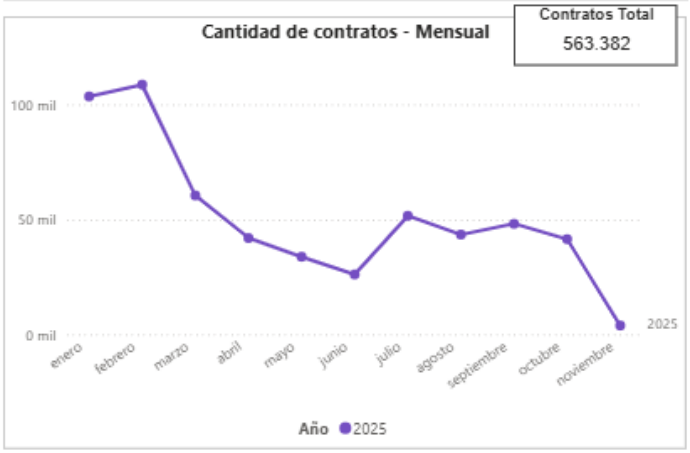

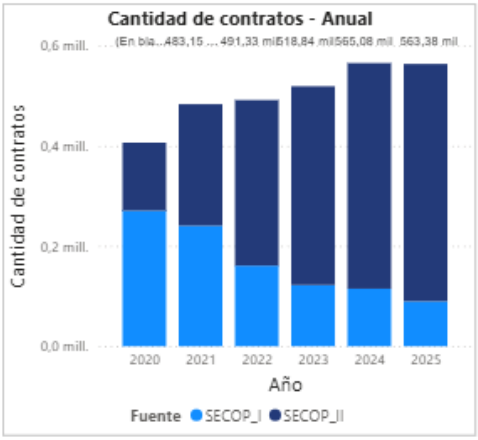

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo MARIA VICTORIA MONTOYA F	$17,55 bill.	563,38 mil	No identificado

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	563382	$17.549.026.311.814	100,00%	563382	$17.549.026.311.814	100,00%
Total	563382	$17.549.026.311.814	100,00%	563382	$17.549.026.311.814	100,00%

La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por la de REGIMEN ESPECIAL:

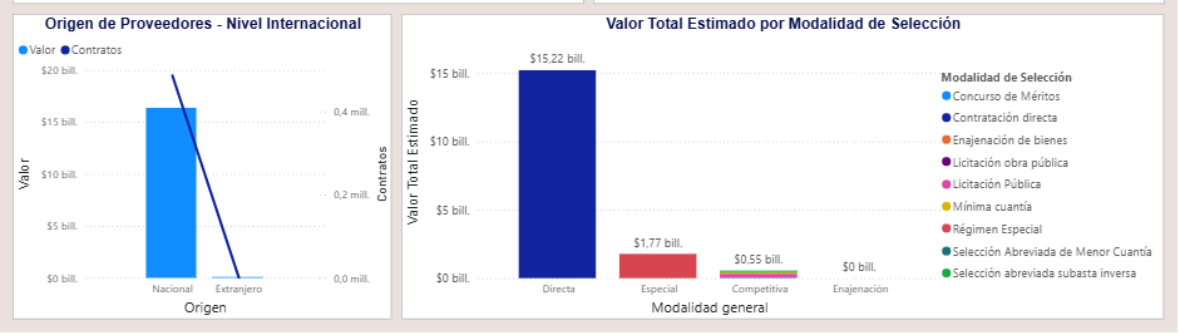

En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

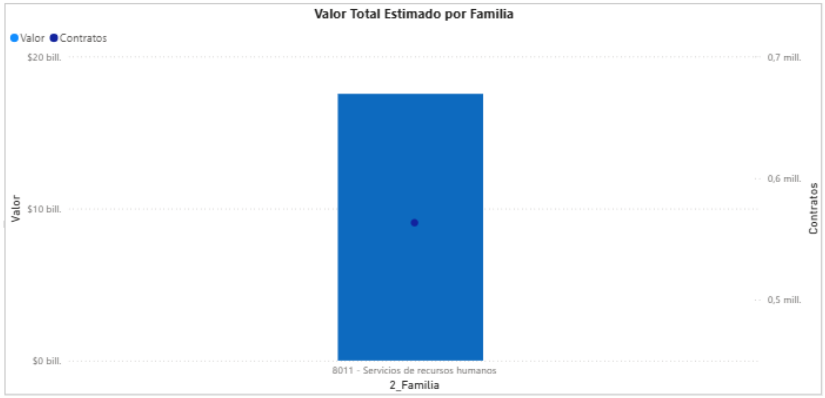

La relación de oferentes a nivel nacional se refleja en el siguiente gráfico que muestra el origen de los proveedores dentro de los procesos bajo los códigos de naciones unidas que se registran en el presente análisis.

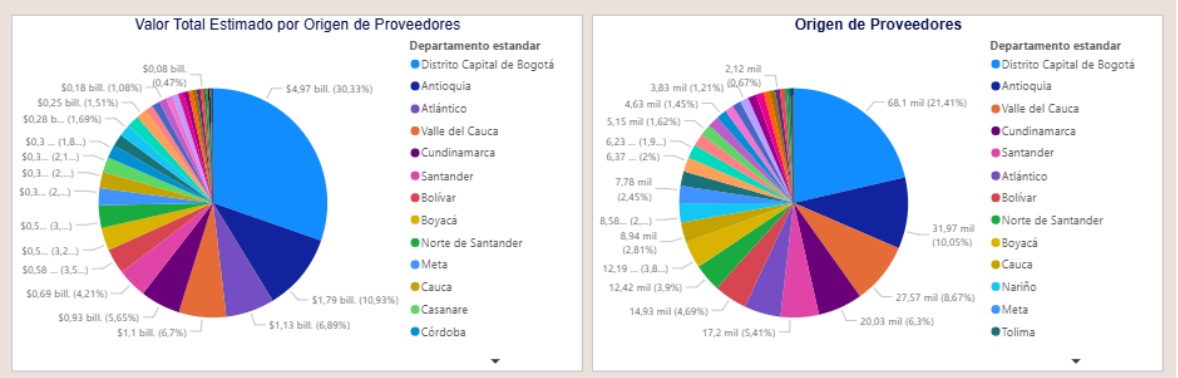

V. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

En las vigencias entre enero y diciembre de 2025 se suscribieron en la región alrededor de 26.000 contratos y se estima que el valor de estos superó el billón de pesos.

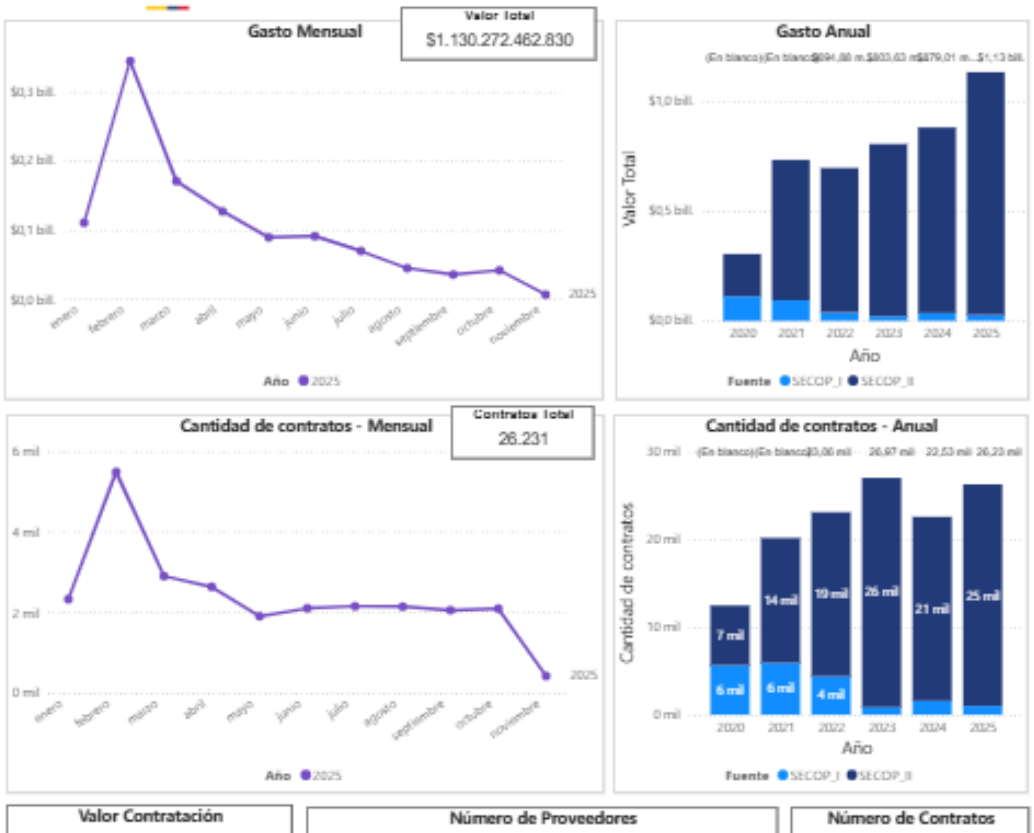

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,13 bill.	16.32 mil	26,23 mil

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	26231	$1.130.272.462.830	100,00%	26231	$1.130.272.462.830	100,00%
Total	26231	$1.130.272.462.830	100,00%	26231	$1.130.272.462.830	100,00%

Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:

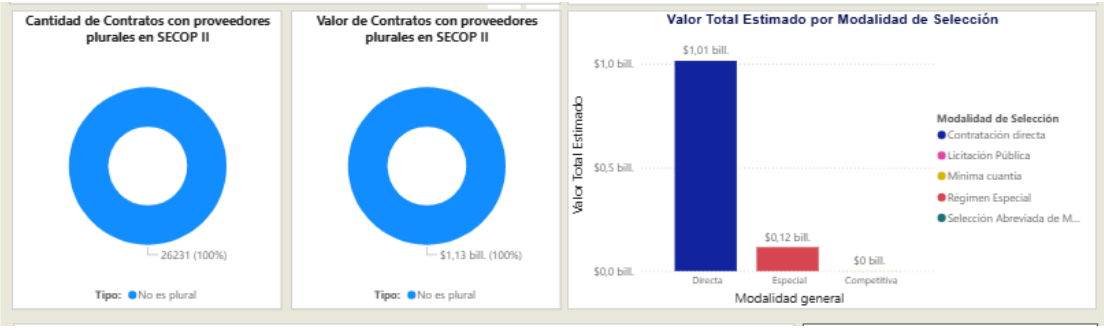

El distrito se posiciona como la entidad que lidera la contratación en la región, de acuerdo con la gráfica que a continuación se presenta:

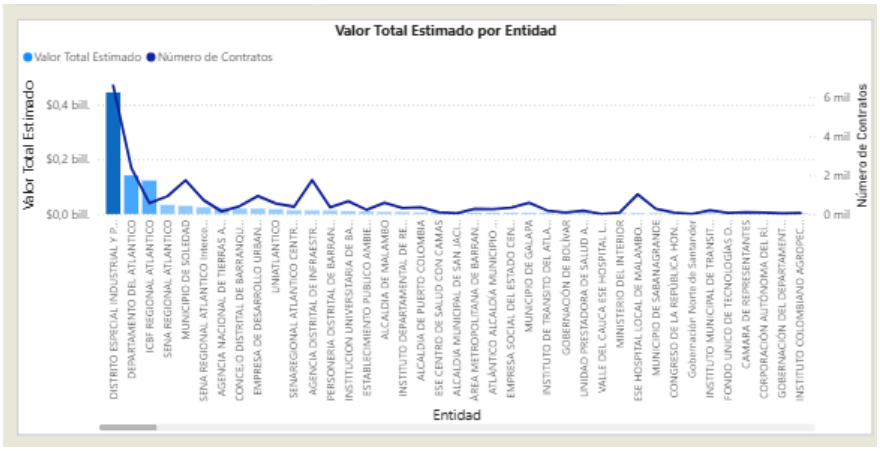

HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Mensualidad
2025	CD-05-2025-2272	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE COBERTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA	$ 31.200.000
2025	CD-05-2024-4657	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE COBERTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA.	$ 20.000.000

2024	CD-05-2024-0470	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OFICINA DE COBERTURA EDUCATIVA, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES	$ 44.275.000

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma **OCHENTA Y SIETE MILLONES SIETE MIL CUARENTA PESOS ML ($87.007.040),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en Barranquilla en agosto de 2026

Ma José Abuchaibe C.

MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito